



ORD.: 354/.-

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 11 de Marzo de 2021.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : FECOMTUR

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0001774 ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 28-02-2021, que señala:

"Solicito el listado de Patentes Comerciales y de Alcoholes de la municipalidad de Coronel"

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:

MEMORANDUM N° 32 de 09-03-2021, de Jefe Depto. de Patentes a Secretario Municipal(S).

3. La información se entrega en formato pdf.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

REBECA MORALES FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N°11.833, de 07-12-2016, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

RMF/SGC/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo